

SECCION 4.^a CENTROS Y ENLACES

Creación de Estafeta.

En virtud de las facultades que me están conferidas, y por resolución de esta fecha, he tenido a bien disponer la apertura de la Estafeta de Malpartida de Cáceres, que, dependiente de esa Administración Principal, funcionará con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas, a cargo de personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos, debiendo comunicar V. S. a este Centro directivo la fecha en que se posea el funcionario destinado a la misma. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1946.—El Director general, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Sr. Administrador principal de Correos de Cáceres.
Ilmos. Sres. Secretario general, Ordenador Central de Pagos, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal, Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material, Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior y Jefe de la Sección Bancaria.

SECCION 5.^a—CORRESPONDENCIA ORDINARIA

Anuncios en los sobres.

Se ha concedido autorización para anunciar en los sobres que circulen por correo, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a las Entidades siguientes:

A D. Alfonso García Molina, fabricante, de Rute (Córdoba).

A D. Felipe Rivero González, comerciante, de Huelva.

A la Sociedad "Torres y López", de Granada.

A la Agencia de Publicidad "Anuncios Roldán", de Barcelona, para insertarlos en los sobres que suministre a los cafés, bares y hoteles de toda España.

Madrid, 3 de octubre de 1946.—El Jefe principal, *José Hernández*.

SECCION 6.^a SERVICIO INTERNACIONAL

Modificación de tarifas.

La Administración de Correos de Libano comunica, por mediación de la Ofi-

cina Internacional de Berna, que las tarifas postales internacionales de su país han sido modificadas en los conceptos y cuantías siguientes:

Impresos para ciegos, 250 p. (piastras libanenses) cada 1.000 gramos.

Pequeños paquetes, 10 p. cada 50 gramos, con porte mínimo de 50 p.

Lo que se traslada a todas las Oficinas del Ramo a los efectos de la comprobación del franqueo de la correspondencia originaria del mencionado país.

Madrid, 3 de octubre de 1946.—El Jefe principal, *José Hernández*.

Salida de vapores.

El vapor *Isla de Tenerife*, de la Compañía Transmediterránea, conducirá correspondencia y valijas diplomáticas para Fernando Poo en su próximo viaje, que realizará con el siguiente itinerario:

Saldrá de Bilbao el día 14 del actual; de Pasajes, el 15; de Santander, el 16; de Gijón, el 19; de Vigo, el 21; de Cádiz, el 23; de Las Palmas, el 27, y de Tenerife, el 28, llegando a Santa Isabel el 9 del próximo noviembre.

Madrid, 5 de octubre de 1946.—El Jefe principal, *José Hernández*.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

EDICTOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, se cita y llama a D. Ricardo González Alvarez, Cartero que fué de Torrejón de Velasco, para que comparezca el día 15 de octubre, a las dieciocho horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del citado texto legal en el expediente que al mismo se sigue sobre reintegro de mil quinientas setenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos (1.578,55 pesetas), motivado